



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **260** / _____

TEMUCO **25 ENE. 2017**

VISTOS:

1.- La solicitud de la persona que más adelante se identifica en orden se le asigne estacionamiento reservado para taxis básicos, modificándose la composición de los integrantes del Paradero.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 846/00, que asigne espacio reservado a taxista .

3.- La Ley de Tránsito 18.290.

4.- El D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales.

5.- La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante la solicitud mencionada en el primer vistos, se informa al Municipio sobre modificación de los integrantes del paradero de taxis las que son necesarias de regularizar.

DECRETO:

1.- Modifíquese la composición de los integrantes del paradero de taxis básicos que se señala, poniendo termino a la asignación original, reemplazando ésta por nuevo integrante.

Paradero Taxis Básicos Senador Estebanez s/n Clínica Alemana

Asignatario Original

Espinoza Pizarro Orlando.

Nuevo Asignatario

Fonseca Sepúlveda Rufino

Rut

121 5758



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- El nuevo integrante deberá cancelar los derechos municipales conforme a lo estipulado en la Ordenanza Local sobre la materia, observando los mismos deberes del asignatario original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

WJB/jsh

c.c. : * Dirección de Tránsito

- Paradero de Taxis Básicos Senador Estebanez (Clínica Alemana)
- Depto. Rentas y Patentes
- Oficina de Partes.

